



## ESTATUS SANITARIO

# ¿Un enunciado, una barrera o una oportunidad?

**Dra. Deborah César**

Instituto Plan Agropecuario

**E**n los últimos años se ha ido reafirmando la importancia de la Salud Animal en el contexto internacional y también la barrera que puede significar para el comercio entre los países.

Si imagináramos que en un futuro se disminuyeran o eliminaran los aranceles, se mejoraran o sacaran las cuotas de los diferentes mercados o se eliminaran los subsidios de los países desarrollados, pero no pudiéramos mantener un estatus sanitario adecuado, todo lo logrado hasta el momento, haría caer el país agroexportador que somos. Esto hace que el tema “Salud Animal” pase a ser prioritario y estratégico para el futuro de nuestro país.

El estatus sanitario actual, en relación con las dos enfermedades principales que son limitantes al comercio de productos y subproductos de origen animal, como son Fiebre Aftosa y Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) o vaca loca, coloca al Uruguay en un sitio de privilegio a nivel mundial y regional.

Este nivel sanitario es conocido por todos que tiene un impacto directo en los ingresos globales de las empresas agropecua-

rias y de todos los diferentes actores de la cadena como ser industriales, intermediarios y consumidores. La economía presente y futura de los productores está condicionada por el mantenimiento y la mejora de la salud animal.

### Sistema Nacional de Salud Animal

Este estatus sanitario de privilegio y diferenciador que nos ha costado mucho alcanzar, será mucho más difícil de mantener si no se *asumen determinadas responsabilidades* por parte del Sistema Nacional de Salud Animal.

El **Sistema Nacional de Salud Animal** lo constituimos todos los diferentes actores de la cadena productiva del país.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos es la autoridad sanitaria nacional. La **Dirección General de Servicios Ganaderos** tiene como objetivos estratégicos la responsabilidad de promover la salud animal y asegurar la condición higiénico sanitaria de los alimentos y productos de origen animal a nivel nacional, potenciar su competitividad y acceso a mercados internacionales y optimizar la imagen del país como productor de alimentos. Los sis-

temas de control en materia sanitaria son cada vez más exigentes y consecuentemente, más difíciles de abordar sólo desde el Estado. Éste debería reservarse un rol regulador y auditor, delegando actividades específicas al sector privado (principalmente a la profesión liberal y productores agropecuarios). Ello requiere un cambio de enfoque del servicio público, el cual debería desempeñar, además de su rol tradicional como “policía sanitaria”, un rol más extensionista y previsor, mejorando la comunicación y la educación sanitaria con el sector productivo y la profesión liberal.

Los **Médicos Veterinarios de ejercicio liberal** tanto de manera individual como institucional (Sociedad de Medicina Veterinaria, Facultad de Veterinaria y Academia Nacional de Veterinaria), son también actores fundamentales del Sistema Nacional de Salud Animal como co-ejecutores de las campañas sanitarias así como en la vigilancia epidemiológica de la sanidad del país.

Ante las exigencias internacionales en materia de calidad de los Servicios Veterinarios Nacionales, se ha visto la necesidad de ampliar y fortalecer la capacidad técnica de los servicios oficiales, mediante la capacitación y actua-



lización de los veterinarios privados que cumplen actividades en los Programas Sanitarios a cargo de la DGSG.

La profesión liberal deberá tener una participación más activa con un nuevo sistema de acreditación de técnicos privados, con derechos y obligaciones claros, que a la vez pueda alentar la aparición de una red territorial de profesionales competentes que ejerzan funciones de agentes del servicio público tanto para ejecutar como para organizar acciones sanitarias.

Los **productores rurales y sus empleados** son de manera directa, la “**primera barrera**” del Sistema Nacional de Salud Animal. ¿Por qué la primera barrera? Porque son los que pueden rápidamente reconocer y comunicar problemas o eventos sanitarios que estén ocurriendo en sus predios y de esa manera ser la “primer alerta” de este Sistema Nacional de Salud Animal.

Además, su participación activa, tanto en la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal

(Conahsa) como en las Comisiones Departamentales (Codesas), es de primordial importancia para la vigilancia epidemiológica y el diseño y ejecución de las diferentes campañas sanitarias.

Los **intermediarios** (consignatarios, rematadores, transportistas) así como la **industria y los consumidores** son también parte importante de este Sistema, aunque muchas veces no lo tenemos claro ni integrado a nuestro pensamiento y acción.

### **Vigilancia epidemiológica y educación sanitaria**

Desde esta nueva perspectiva la **vigilancia epidemiológica** y la **educación sanitaria** se convierten en pilares fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud Animal.

Disponer de un sistema de vigilancia fiable es la clave para detectar con rapidez todo *cambio en la situación sanitaria* de una población animal, y es esencial también *demostrar la ausencia de enfermedades* o determinar el

alcance de cualquier enfermedad existente en el país.

Para ello es necesario participar activamente en el desarrollo de una **educación sanitaria** para que cada actor reconozca cuál es su papel en el sistema y pueda así adquirir un compromiso con él.

Esto se vuelve crítico en el momento de demostrar al mundo de manera transparente y confiable que nuestro sistema de vigilancia funciona y bien.

Hoy un gran número de los actores de la cadena (principalmente los productores) no conoce la mayoría de las reglamentaciones vigentes tanto internacionales como nacionales y cuál es su responsabilidad con ellas. *La comunicación y difusión de estas normativas constituyen una debilidad del sistema que hoy debemos entre todos mejorar.*

Es necesario que los médicos veterinarios, los productores y sus empleados conozcan, por ejemplo, que el aborto bovino debe ser comunicable para de esa

manera tener una vigilancia en Brucelosis bovina adecuada y no llegar a los problemas que en algunas zonas del país están ocurriendo.

Es imprescindible comunicar aquellos animales que presentan babeo, lesiones en la boca o mancuernas para poder demostrar al mundo que esos casos que se pueden confundir con aftosa realmente no lo son. Es poco creíble un sistema de vigilancia en un país que tiene más de 10 millones de bovinos y que sólo se comuniquen unos pocos casos en el año, cuando esos síntomas pueden ser confundidos con una veintena de enfermedades que están presentes en el país.

Deberemos estar muy alertas para comenzar a comunicar la presencia de animales adultos con sintomatología nerviosa.

En la última Asamblea General de la OIE se comenzó a estu-

diar y discutir un cambio en “las reglas de juego” con respecto a esta enfermedad. Si esto se establece en un futuro no muy lejano, nuestro país deberá demostrar que esta libre de esta enfermedad a través del estudio de los bovinos adultos con síntomas nerviosos o cambios de comportamiento, demostrando que esos casos no corresponden a vaca loca, sino a otras enfermedades que también producen síntomas nerviosos y que están presentes en el país como son diferentes intoxicaciones por plantas, hipocalcemia, otras enfermedades metabólicas, etc.

Todo este esfuerzo debe ir acompañado por Servicios Sanitarios Oficiales “bien montados” y capaces de responder a todas estas comunicaciones en tiempo y forma para que el sistema realmente funcione.

Es por ello que exhortamos a todos a los actores a tener una

participación activa en todos los ámbitos nacionales (Conahsa, Codesas, Comisiones vecinales) e internacionales (OIE, Comité Veterinario Permanente) y estar informados de lo que sucede a nivel nacional, regional y mundial.

Hasta el momento nuestro estatus sanitario ha sido un gran enunciado. Esperamos que las nuevas autoridades puedan brindar un presupuesto acorde para que los Servicios Sanitarios Oficiales puedan cumplir adecuadamente su función y que los demás actores, participemos activamente con el propósito de que ***nuestro estatus sanitario continúe siendo una oportunidad y no se convierta en una barrera.***

El mantenimiento y mejora del actual estatus sanitario es parte del patrimonio nacional y es **responsabilidad de todos.**